



Unidad administrativa de Secretaría  
Expte.: 136/2024  
Asunto: Pleno Municipal Ordinario

**Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Ordinario para el día 29/11/2024.**

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 93, 107 y 226 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

Convocar sesión **Pleno Municipal Ordinario** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **29/11/2024, a las 10:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Aprobación si procede de borradores de actas de sesiones anteriores de fechas 31 de octubre y 15 de noviembre de 2024.
2	Expte. 1420/2020 (81-URB-2019). Propuesta para la aprobación inicial de la Modificación Menor de las NNSS y correspondiente evaluación ambiental estratégica en el ámbito de La Vistilla.
3	Expte. 17393/2024. Declarar la compatibilidad del cargo de concejal con el ejercicio de su actividad privada a D. Raico Guerra Rodríguez.
4	Expte. 17311/2024. Propuesta para incluir en el Orden del día Declaración Institucional 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
5	Parte de Control y Fiscalización. Dar cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local, de fechas 9, 23 y 29 de octubre (en sesiones ordinaria y extraordinaria y urgente, respectivamente); 5 y 12 de noviembre de 2024, así como Decretos dictados números 5912 al 6547, del 28 de octubre al 26 de noviembre de 2024.
6	Ruegos y Preguntas
7	Asuntos de Urgencia

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace:**  
<https://datapius.net/appweb/>

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pié de firma.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	26/11/2024 13:03
SALVADOR ALVAREZ LEON	Secretario General Accidental	26/11/2024 13:22